

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN TANTO DE LA PLANTA SÓTANO COMO BAJA DEL EDIFICIO EL SARIO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (O-ABR0003/2026)

En Pamplona, a las 10:00 horas del día 13 de abril de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Aritz Izcue Villavieja
VOCAL TÉCNICO: D. Miguel Ángel Sarrate Adot
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Davinia Ruiz Gordillo

El objeto de la convocatoria es proceder a al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, dentro del plazo otorgado, se ha recibido la documentación aportada por la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., en relación con el trámite previsto en la condición particular 6, y en el Anexo III del Pliego Regulador del presente contrato.

Examinado el contenido de dicha documentación, el resultado de su valoración es el siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. Copia del certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, junto con una declaración responsable de su vigencia.	CONFORME
B) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional. - Acreditación sobre el volumen global de negocios referida a los 3 últimos ejercicios y que refleje una facturación total resultante de la suma de los 3 años superior a 2.244.000 € (IVA excluido) conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. - Relación de los principales contratos de obra de edificación, realizados durante los 5 últimos años, avalada por certificados de buena ejecución donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de la obra, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. Se deberá indicar el importe del conjunto de los contratos anteriores, el cual deberá ser superior a 3.740.000 €, IVA excluido. - Curriculum vitae del Jefe de Obra, que deberá contar con titulación de Ingeniero de Caminos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, y experiencia	

C) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe de adjudicación del contrato.)	CONFORME
D) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.	CONFORME
E) DACI, declaración de ausencia de conflicto de intereses.	CONFORME
F) Póliza de seguro y documentación que acredite el pago de la prima del seguro por la cuantía y riesgo establecido en el mismo.	CONFORME
G) Documentación acreditativa del modelo preventivo adoptado para la prevención de los riesgos laborales, así como en particular en lo que se refiere a la capacitación técnica de los recursos preventivos presentes en la obra en las fases que así lo requieran. De conformidad con los artículos 30, 31 y 32 bis, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, de 8 de noviembre.	CONFORME

Una vez verificada la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria, y que ésta reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, la Mesa de Contratación, acuerda:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.** con una oferta económica de **496.595,72 euros, IVA excluido** y con un periodo de garantía de 3 años.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha señalados.

Documento firmado electrónicamente por:

PRESIDENTE: Mar González Paredes

SECRETARIA: Davinia Ruiz Gordillo